



---

## Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil

Conclusiones del Seminario del Consejo General del Poder Judicial para Jueces del Registro Civil Único

Por Susana Salvador Gutiérrez. Magistrada Encargada Registro Civil Único de Madrid.

**EN BREVE:** En septiembre 2011, se celebró un Seminario para Jueces de Registro Civil Único, coordinado por D. Jose M<sup>a</sup> Bento Company, Magistrado Encargado del Registro Civil Único de Madrid.

Como relatora del Seminario, D<sup>a</sup> Susana Salvador Gutiérrez, Magistrada Encargada del Registro Civil Único de Madrid, elaboró las Conclusiones de dicho Seminario SE11090, que con la aprobación de los asistentes, fueron remitidas al Consejo General del Poder Judicial, Servicio de Formación.

Por la importancia de la materia relativa al estado civil en la sociedad española y el hecho de que la reforma del sistema registral español ya fue tratada por Economist & Jurist en un artículo publicado sobre la Administrativización del Registro Civil español (revista Diciembre-Enero 2011), se ha estimado oportuna la difusión de las conclusiones elaboradas a partir del debate de los participantes en dicho Seminario, en relación con la efectiva publicación en el BOE del 22 julio 2011 de la nueva Ley 20/2011 de Registro Civil, que entrará en vigor dentro de tres años desde su publicación en el BOE.

A continuación se recogen algunas de ...